MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO NO. 4600087774 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONINGECON S.A.S.
NIT:	900.247.365-9
OBJETO:	"PP-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE LOS COSTADOS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN" .
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($2.496.181.431) Incluido AU del 23%
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES, sin exceder la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	9 de diciembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2020.
MODIFICACIÓN 01:	AMPLIACIÓN 01: DOS (2) MESES Y 9 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 9 DE MARZO DE 2021 AMBAS FECHAS INCLUSIVE

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.438.857, en su calidad de Secretaria de Suministros y Servicios, nombrada mediante Decreto municipal 0003 del 01 de enero de 2020, debidamente posesionada mediante acta 11 del 03 de enero de 2020, en uso de sus facultades legales y las otorgadas en los Decretos 883 de 2015, 1039 de 2016 y 455 de 2019, expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín, que para efectos del presente Contrato se denomina **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y **CLAUDIA JANETH CANO VALLEJO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.600203,

actuando en calidad de representante legal de CONINGECON SAS, identificado con NIT 900.247.365-9 quien se denomina **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente Modificación 01 al Contrato No. **4600087774** de 2020, previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- N°17 del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD, de fecha de 16 de diciembre de 2020 y del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta 114 del 4 AL 18 de diciembre de 2020, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente, se encuentra en ejecución el contrato N° 4600087774 de 2020 celebrado con la empresa CONINGECON S.A.S. A través de este contrato se vienen realizando obras de mitigación, las cuales consisten en la implementación de obras de estabilización y protección de taludes (pantalla de pilas, concreto de recubrimiento, etc.), obras de conducción y captación de aguas superficiales (tales como cunetas, cordones y cárcamos), al igual que la construcción y/o rehabilitación de senderos peatonales, en diferentes sectores de las comunas 1 y corregimiento 50 de la ciudad de Medellín".
2. El contrato inicio solo el pasado 9 de diciembre de 2020 debido a las demoras generadas en los procesos de selección contractual. Estaba presupuestado según los estudios previos para ejecutarse en el término de tres meses, no obstante, debido a la mora planteada, solo tendría un plazo de 21 días de ejecución, lo cual no es suficiente para cumplir con el objeto contractual.
3. De acuerdo con la planeación del contrato, es necesario un tiempo de ejecución adicional de 2 meses y 9 días para cumplir adecuadamente el objeto. El contrato inicio el pasado 9 de diciembre y tiene una ejecución física del 1% y 0% de ejecución física.
4. El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD como ordenador del gasto, envió solicitud de modificación a la Secretaría de Suministros y Servicios, para realizar una ampliación al contrato de la referencia.
5. Las actividades propias del objeto contractual están siendo ejecutadas de acuerdo a la normatividad vigente y dentro de los cronogramas establecidos por el contratista de obra; sin embargo la complejidad de este tipo de intervención, se ha visto afectada por circunstancias ajenas a la Planeación de este proyecto, como la segunda temporada de lluvias, que inicio en septiembre del periodo bimodal que caracteriza el régimen de precipitación de la región Andina; inconveniente que solo pudo permitir dar inicio al

presente contrato en el mes de diciembre y sumado a ello las condiciones complejas encontradas en el sitio denominado "Villa Guadalupe" en el sentido de la difícil topografía, el desconfinamiento de la geomorfología y afectaciones de la hidrología propia del sector. Adicionalmente con la situación encontrada que se presenta en el sitio de la ocupación con viviendas precarias que interrumpen las obras a implementar.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. Las actividades que hacen parte de la ampliación se anexan según formato adjunto que hace parte de la presente modificacion

7. El supervisor considera viable la ampliación teniendo en cuenta que la misma no implica la inversión de recursos adicionales dentro del contrato.

Por lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado en el **Contrato No. 460087774**, por el término de dos meses (2) y nueve días (9) más del 1 de enero al 9 de marzo de 2021 ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del **Contrato No. 4600087774 de 2020**, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO. En lo demás, la presente MODIFICACIÓN queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. **4600087774 de 2020.**

CUARTO. PUBLICACIÓN. La presente Modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP-que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012.

QUINTO. ANEXOS Forman parte integrante de la presente Modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud del ordenador del gasto, b) Aceptación del Contratista, c) Certificados de los Comités Internos de Planeación-CIP, d) justificación

Para constancia, se firma en Medellin a los 28 DIC. 2020

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

CLAUDIA JANETH CANO VALLEJO
Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luz Marina Aguirre Londoño yo jurídico. Ejecución de la contratación	Juan Carlos Carrasco Coordinador financiero. Ejecución de la contratación Cristina Tabares López. Coordinadora jurídica. Ejecución de la contratación	Natalia Jimenez Perez- Subsecretaria Ejecución Contratación Secretaria de suministros y servicios.